Vera. Vista. Por[on] Mio. Juz.

Vna seg[a] preguntado Lo mo. Lasaue
dijo que porque pretende auer quarenta años
Poco mas o menos. Tiempo que ert[o] fue
vezino y morador desta villa de Vera y
de Sauia de sus aldeas de Sn. Juan
y [11 Ziuzad 11] [Ciudad] de Vera y de su gouernacion y
Tando aqui en sorbas puesto este dicho
de La hacjuda de Vera y del caudillo que
se dezia ay en caudillo que entonces Hera de
La Sacjuda de Vera en vn tiempo y tra[es]
en otro tiempo puesto en esta dicha villa de Ver
bas siendo aldea de Vera de esta mano de la dicha
Jusdad y de ab dalizar Caudillo que assi
mismo fue de la dicha sacjudad de Vera para [el]
Jercer dez mos de la dicha Sacjudad Villa de
Sorbas. y los co xtos Errecaudo este Testigo
Por mandado de La dicha Sacjudad de Vera
y de Los dos sus caudillos y Vendaual
que[n] de qualesquier que se dezia ael bagueb.
y saca vna dana cada vna fanega de cada
y qualquier caudillo de La dicha Sacjudad y venia aqui
a sorbas. a dicha a este Testigo Por cada Re
dueda mando auana este Testigo que diesen
a el dicho alcalde Lacantidad de pan que
Por Hella le mandauan dar este Re
Jestigo. Lo daua y pagaua a el dicho Alcalde
de quercaiz b. do como se Lo tenia dicho
Segua a L. Pa mandado de la dicha Sacjudad.
de Vera y de los dhos caud. dos. a el dicho Lugar